



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN NÚMERO **11266** DE **13 NOV 2024**

Por la cual se hace un nombramiento con carácter ordinario en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

**LA SECRETARIA GENERAL
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2.2.5.3.1. del Decreto 1083 de 2015, el literal j. del artículo 6° del Decreto Ley 274 de 2000, y el artículo 1° del Decreto 658 de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, señala que las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- NOMBRAR. Nómbrase, con carácter ordinario, a la señora **CINDY PAOLA MARTÍNEZ ACOSTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.152.447.385**, en el cargo de Auxiliar de Misión Diplomática, código 4850, grado 20, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito al Consulado General Central de Colombia en Madrid, Reino de España.

ARTÍCULO 2°.- EROGACIONES. De acuerdo con el párrafo tercero del artículo 62 del decreto Ley 274 de 2000, la señora **CINDY PAOLA MARTÍNEZ ACOSTA** no tendrá derecho a la asignación que por concepto de viáticos, menaje y pasajes aéreos se reconoce a los funcionarios que son designados en la planta externa, toda vez que en la actualidad tiene su residencia en Madrid, Reino de España.

ARTÍCULO 3°.- VIGENCIA. La vigencia de la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

PAOLA ANDREA VASQUEZ RESTREPO
Secretaria General
Encargada de las Funciones del Despacho del
Ministro de Relaciones Exteriores

13 NOV 2024